República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 788 / 2018.-

ZAPALLAR, 14 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°64 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 1714 de la Tesorería Municipal.
- Resolución Exenta N° 180547798, de fecha 9 de Febrero de 2018, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

DECRETO:

1º **REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **VEDRA SPA**, RUT Nº 76.536.702-6, domiciliados en Av. Apoquindo N° 6410-1409, Comuna de Las Condes, para ejercer el comercio de **VENTA DE CHURROS**, en Calle Olegario Ovalle N° 291, los meses de Enero y Febrero de 2018.

2º **PAGUESE 1.5 UTM mensual,** según Título V, Art. 18, letra c, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA. 788.2018

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Tesorería Municipal.
3.- Oficina de Transparencia.
4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-